

## CASO MAKINTACH: duro embate a la credibilidad del sistema judicial argentino

El Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES) expresa su más profunda preocupación y rechazo frente a los hechos recientemente protagonizados por la jueza Julieta Makintach, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N.º 3 de San Isidro, quien llevaba adelante el juicio por la muerte de Diego Armando Maradona.

La decisión de la magistrada de participar en la filmación de un documental de corte promocional personal, titulado —paradójicamente— *Justicia Divina*, introduciendo equipos de filmación en el tribunal sin autorización, representa no solo una transgresión a los deberes de imparcialidad, reserva y decoro, sino un escandaloso ejemplo del fenómeno del “juez mediático”: aquel que no se conforma con la silenciosa dignidad del ejercicio jurisdiccional, sino que siente la compulsión de exponerse bajo las luces y pantallas, disfrazando de actividad institucional lo que, en rigor, es mero narcisismo.

El caso Makintach no es solo grosero, es una lección que evidencia un sistema de justicia que ha descuidado su deber de autodepuración. La Argentina ha demostrado, una vez más, que no se ha tomado lo suficientemente en serio el proceso de selección de quienes ejercen la función judicial.

FORES ha advertido hace tiempo acerca de los mínimos estándares de mérito, madurez y responsabilidad que deben aplicarse al momento de designar a quienes resuelven sobre la libertad, la propiedad y el honor de los ciudadanos.

La suspensión del juicio y la posible nulidad de las actuaciones son apenas las consecuencias adversas visibles de este episodio, pero el daño más profundo es simbólico: la credibilidad del sistema judicial argentino, ya debilitada por múltiples factores, se erosiona aún más

cuando sus miembros no renuncian inmediatamente al ser expuestos en conductas incompatibles con la función.

FORES reclama una respuesta institucional ejemplar y ejemplificadora: no puede haber excusas, defensas ni dilaciones. No puede haber indulgencia ni complicidad corporativa cuando está en juego la confianza pública.

El Poder Judicial debe asumir este episodio como un síntoma de una enfermedad más profunda y no como una anécdota pasajera.

FORES llama a reforzar los mecanismos de ética y control judicial, porque la justicia no puede ni debe convertirse en un espectáculo mediático.

Reivindicamos, finalmente, el ideal del juez humilde, laborioso, moralmente superior, que dedica sus jornadas no a alimentar su ego, sino a garantizar los derechos de los justiciables. Solo así podrá reconstruirse la confianza pública en una justicia independiente, seria y comprometida con el interés común.

**Buenos Aires, 29 mayo de 2025.**

Pablo A. Pirovano

María Julia Fornari

Presidente

Secretaria